

Por unos precios dignos y respeto al medio rural



ENTREVISTAS A GANADEROS



BELÉN LÓPEZ ANTÓN



VÍCTOR MANUEL GARCÍA



Nulidad de acotamientos al pastoreo efectuados por el Principado de Asturias como consecuencia de incendios forestales



SUMARIO

ENTREVISTA: José Ramón García "Pachón"	Pag. 3
Carta secretario UPA	Pag. 4
Manifestación en Oviedo	Pag. 6
ENTREVISTA: Belén López Antón, ganadera	Pag. 8
Víctor Manuel García, ganadero	Pag. 10
La PAC después del 2020	Pag. 12
Ayudas PAC 2020	Pág. 14
Circular nuevo marco formativo europeo (MFP)	pag. 18
Nulidad de acotamientos al pastoreo efectuados por el Principado de Asturias	Pag. 20
Posibilidad de reclamar a las industrias lácteas	Pag. 20
Declaración de la renta 2019	Pag. 21
Nueva web vayavaca.com	Pag. 22
Baremos por daños	Pag. 24
Listado de precios	Pág. 25



PURA NUTRICIÓN



Hoy Biona es un referente en nutrición animal. La seguridad alimentaria, la calidad y el cumplimiento de la legislación vigente en materia de alimentación son los atributos que la definen.

Nuestros técnicos cualificados hacen posible que diariamente se puedan alimentar miles de animales que constituyen la base de la alimentación humana.

Porque Biona, es pura nutrición.

rápido que deben evitar la quiebra de más explotaciones. No podemos permitirnos que ni una sola persona más se quede en el camino.

En espera de esas medidas de apoyo urgente, los agricultores y ganaderos estamos demostrando que, si se lucha con argumentos, con contundencia, con fuerza y de forma pacífica se consiguen cosas.

Entre los incluidos está una vieja reivindicación, la prohibición de venta a pérdidas...

Efectivamente, hace poco más de un año cuestiones que los agricultores llevábamos una década reclamando, como la prohibición efectiva de la venta a pérdidas, la referencia a los costes de producción, el endurecimiento de las sanciones o la publicidad de las mismas, parecían reclamaciones imposibles. utopías irrealizables. Sin embargo, hoy, son una realidad gracias a la revuelta de los agricultores al límite.

Los cambios legislativos aprobados por el Gobierno vía Real Decreto son una conquista de los agricultores y ganaderos y del proceso histórico de movilizaciones que se ha desarrollado en las últimas semanas.

Además de la prohibición de venta a pérdidas, el Real Decreto da respuesta a otras reivindicaciones que UCA-UPA viene reclamando desde hace tiempo. ¿Puede hacernos un balance de las mismas?

El decreto de medidas urgentes de apoyo a los agricultores y ganaderos responde a muchas de las reivindicaciones por las que nuestra organización lleva luchando más de una década, como son:

Costes de producción contemplados en los contratos: los contratos de compraventa de productos deberán tener en cuenta los costes de producción, que se establecerán por métodos objetivos.

Venta a pérdidas: prohibición efectiva de la destrucción del valor del producto a lo largo de la cadena. Prohibición de que la distribución repercuta el riesgo de su política comercial hacia atrás en la cadena.

Promociones abusivas: se endurece la normativa que re-

«Los cambios legislativos aprobados por el Gobierno vía Real Decreto son una conquista de los agricultores y ganaderos y del proceso histórico de movilizaciones que se ha desarrollado en las últimas semanas»

gula la publicidad y las promociones comerciales para evitar abusos.

Infracciones más graves: el incumplimiento de estos aspectos será considerado falta grave (antes era leve) y las sanciones podrán alcanzar los 100.000 euros de multa, frente a los 3.000 de anteriormente.

Tributación de jóvenes agricultores y ganaderos: se modifica la norma que obligaba a los jóvenes a cotizar incluso antes de haber recibido una ayuda.

Régimen de módulos: seguirá toda la legislatura

Bonificaciones al gasóleo agrario: se blindarán toda la legislatura

Seguros agrarios: se incrementará el presupuesto al menos un 10% en el próximo ejercicio

PAC: España defenderá con firmeza que no se recorte la PAC ni los fondos de cohesión

Energía: se establecerán dos líneas de ayudas. Fomento del autoconsumo y energías renovables con 30 millones de euros y mejora de la eficiencia del regadío dotada también con 30 millones. El asunto del término de potencia para el riego y el precio del agua desalada quedan en estudio.

SAECA: se facilitará la obtención de avales para mejorar la financiación de los agricultores y ganaderos.

Importación de productos: refuerzo de los controles en frontera para un cumplimiento estricto de las normativas de importación.

Campañas de comunicación: se harán campañas de concienciación de la labor de agricultores y ganaderos.

Creación de mesas de trabajo y diálogo sobre Ley de la cadena, seguros agrarios, energía y fiscalidad y temas laborales.

Desde UCA consideramos que lo aprobado en este Decreto debe suponer el principio del fin de los abusos hacia los agricultores y ganaderos. Un real decreto, por sí solo, no resuelve nada, por lo que pedimos el compromiso de toda la cadena agroalimentaria para dejar de ser agricultores y ganaderos 'al límite'.

Un sector comprometido con la sociedad

Esta revista se iba a publicar el pasado mes de marzo, pero la situación provocada por el COVID 19 nos obligó a posponerla. En aquel momento, el sector había salido a la calle en toda España y habíamos conseguido que se reconociesen algunas de nuestras reivindicaciones históricas.

La llegada de la pandemia lo cambió todo, tuvimos que centrarnos en lo importante: garantizar el abastecimiento al resto de la sociedad que, de repente, tuvo que parar. Esta situación puso de manifiesto la capacidad de trabajo del medio rural asturiano -y del resto de España-, y nuestra responsabilidad para con el entorno. Los grandes protagonistas han sido nuestros sanitarios, nadie lo duda, pero nosotros hemos aportado nuestro granito de arena. Decía el Consejero de Medio Rural, Alejandro Calvo, hace unos días que «nuestra cadena alimentaria ha respondido, con un producto sano y sostenible, y ha salido fortalecida», esperemos que los consumidores valoren esa respuesta y apuesten por nuestros productos, los de aquí. Nosotros, una vez más, hemos cumplido.

Carta remitida por el secretario general de UPA



A/ A SECRETARÍAS GENERALES PROVINCIALES

A/ A SECRETARÍAS GENERALES REGIONALES

Estimados/as compañeros/as:

Quiero en primer lugar, felicitaros por el exitoso proceso de movilizaciones que, en el marco de unidad de acción con el resto de organizaciones agrarias, viene desarrollándose desde el pasado 28 de enero. Están previstos nuevos actos hasta mediados del mes de marzo y la presencia y relevancia de UPA no sólo está siendo muy relevante, sino que nos está permitiendo ser referente en los medios de comunicación y portavoz de las reivindicaciones de las explotaciones agrarias familiares. Sabéis que paralelamente, desde el día 3 de febrero, estamos desarrollando una intensa agenda de reuniones con el MAPA, en el marco de lo que el propio ministro ha denominado “Mesa de Dialogo agrario”, cuyos primeros resultados se concretaron en la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto-Ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y ganadería, hecho que se produjo el pasado martes día 25. Esa misma tarde celebramos la última de las reuniones hasta ahora con el Ministro y un resumen de ella recibisteis ayer mismo. Quiero, al hilo de todo ello, trasladaros algunas consideraciones sobre las que espero podamos profundizar en la reunión del Consejo Federal de UPA, a la que todos estáis invitados, el próximo día 3 de marzo .

Suponen un avance legislativo extraordinario las modificaciones introducidas en la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la-cadena alimentaria, que tendrán continuidad mediante un proyecto de ley que, bajo el compromiso del ministro, impulsará el Gobierno para incorporar en la Ley los contenidos de la Directiva Comunitaria relativa a las prácticas comerciales desleales. Estas modificaciones de la Ley, así como otras mejoras introducidas mediante el Real Decreto-Ley 5/2020, sólo han sido posibles gracias a la movilización que venimos

desarrollando y pienso que en esos términos debemos trasladarlo al conjunto de agricultores y ganaderos y a los medios de comunicación.

Hacer una realidad en el campo lo que ya es una obligación legal publicada en el BOE debe ser nuestra prioridad y tarea de todos, con independencia de continuar garantizando el éxito de las movilizaciones en curso y proseguir la negociación en torno a otros muchos y muy importantes temas en los términos comprometidos entre las OPAs y el Ministro.

Para ello, ya estamos exigiendo que se refuerce adecuadamente a la AICA (Agencia de Información y Control Alimentario), para que la labor de control e inspección resulte realmente una actuación que propicie el mayor y mejor cumplimiento posible de lo legislado y, para ello, el compromiso de las CC.AA. con esa labor puede jugar un papel importantísimo.

Os animo por tanto a tomar la iniciativa, con el respaldo de las movilizaciones realizadas en vuestros ámbitos, para dirigiros a vuestros respectivos gobiernos regionales y exigirles también compromiso con el sector agrario y las reivindicaciones planteadas.

A modo orientativo, me parece de interés que dispongáis de la respuesta dada por el Presidente de la Junta de Extremadura a nuestra organización UPA-UCE, tras las propuestas que le fueron planteadas en el marco de las movilizaciones, por lo que os lo remito adjunto a la presente.

Nada más, espero que podamos compartir un análisis y debate de estas y otras cuestiones el próximo martes, en la reunión del Consejo Federal.

Hasta entonces, recibid un fuerte abrazo,

Lorenzo Ramos Silva.
Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos



Bajo este lema los agricultores y ganaderos asturianos nos manifestamos el pasado 14 de febrero en Oviedo. Esta manifestación no fue un hecho aislado, se enmarca dentro de una movilización general del sector primario -agricultores y ganaderos- a nivel nacional que convirtieron las reivindicaciones de nuestro sector en tema de portada en todos los medios de comunicación y en noticia de cabecera para televisiones y emisoras de radio.

En todas las comunidades autónomas, la unidad de acción de todas las entidades representativas de agricultores y ganaderos generó una visibilidad absoluta para nuestro sector, para nuestras demandas -la mayoría históricas, pero desconocidas para gran parte de la sociedad-.

Es posiblemente la primera gran movilización general del campo español y al Gobierno no le quedó otra opción que dar una respuesta rápida: el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación que, si bien no es la solución a todos nuestros problemas, supone un cambio importante para nosotros.



LOS AGRICULTORES Y GANADEROS NO SOMOS EL PROBLEMA, SINO LA SOLUCIÓN

- POBLAMOS EL MEDIO RURAL
- PRODUCIMOS ALIMENTOS PARA TODOS
- CUIDAMOS EL TERRITORIO
- PREVENIMOS INCENDIOS



Cadena de valor de precios en el campo desde su origen hasta que llega al consumidor



RESPECTO AL MEDIO RURAL: La despoblación en el medio rural es una realidad que requiere un apoyo decidido y firme al sector: menos burocracia, más facilidad y mayores incentivos y posibilidades para la incorporación de los jóvenes al campo. La continuidad del sector está unida a la pervivencia del mundo rural. ¡¡¡SIN CAMPO NO HAY FUTURO!!!

CONTROL DE LA FAUNA SALVAJE: Los constantes daños a nuestras cosechas y nuestra cabaña ganadera suponen una merma económica más para nuestras explotaciones y un peligro para los habitantes del medio rural. Son prioritarias políticas para disminuir ataques de fauna salvaje y para una indemnización justa de los mismos.

PARAR LA CRIMINALIZACIÓN DEL SECTOR: Los agricultores y ganaderos estamos sufriendo continuas campañas de desprestigio y desprecio. Pedimos que se reconsidere el papel de nuestros agricultores y ganaderos poniéndolos en el lugar que se merecen, como el verdadero sustento alimentario de toda la ciudadanía.

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE: Debido a la estructura del terreno, topografía, pluviometría, ... de nuestra región la aplicación de purines mediante el sistema de plato, abanico o cañones es la única viable y no produce efectos más negativos que la aplicación mediante inyectores, por lo que debería ser permitida.

NUESTRAS REIVINDICACIONES

EXIGIMOS:

PRECIOS JUSTOS: El ganadero solo percibe una parte mínima de los que paga el consumidor por el producto. Es imprescindible frenar el reparto desigual del valor y la estrategia de venta a pérdidas de las grandes superficies.



POR UNOS PRECIOS DIGNOS Y MÁS RESPETO AL MEDIO RURAL



#Hay futuro

BELÉN LÓPEZ ANTÓN,
ganadera de Asturiana de los Valles



Belén López Antón tiene 21 años y regenta una ganadería de Asturiana de los Valles en Quintana, Llanera. Desde niña, nació y vivió en Madrid hasta los 8 años, siempre le gustó la ganadería. Sus abuelos tanto los maternos como los paternos eran ganaderos y aunque sus padres, de Tineo y Villayón, siempre trabajaron en otros sectores, “en casa siempre hubo alguna vaca de carne”. Segura de que su futuro pasaba por la ganadería, estudió en IES de Luces el ciclo formativo de Grado Medio de Producción agroecológica y el de Grado Superior de Auxiliar de Veterinaria “me pareció más interesante para la ganadería”. Nada más terminar, puso en marcha su ganadería. Cuenta con 30 cabezas de ganado vacuno de la raza Asturiana de los Valles, de las que 15 son vacas reproductoras; el resto son terneros, novillas de recría y toros. Acaba de comprar una finca de 2 ha. en Llanera.



«Contamos con ciclos formativos y carreras vinculadas a este sector; animo a los jóvenes a que realicen alguna de estas formaciones ya que sirven de mucha ayuda con temas burocráticos»

¿Qué lleva a una joven como tú a apostar por la ganadería con la que está cayendo?

La pasión que tengo por los animales y el campo es el principal motivo que me lleva a hacer de la ganadería mi forma de vida y mi trabajo.

Como nueva incorporación ¿a qué tipo de ayudas has podido acceder?

Al empezar con mi ganadería este año, ya está concedida, recibo parte de la subvención para la instalación de ganaderos jóvenes, son 17.500 euros; el resto hasta 50.000 lo recibiré en 2022.

¿Cómo valoras las mismas? ¿son suficientes? ¿y las obligaciones asociadas...?

Todo lo que sea una ayuda siempre es bien recibida, aunque hoy en día con el precio que tienen las fincas, maquinaria, cuadras... el dinero da para poco. Me parece bien que subvenciones como esta necesiten ciertas obligaciones y requisitos, pero los temas burocráticos te roban muchísimo tiempo.

Ahora mismo cuento con 30 cabezas de ganado vacuno de la raza Asturiana de los Valles, 15 de ellas son vacas reproductoras; el resto son terneros, novillas de cría y toros. Al solicitar la subvención de aquí al 2022 mi ganadería tiene que contar con 30 vacas reproductoras.



¿Cuáles fueron los problemas más importantes a la hora de poner en marcha una explotación ganadera?

En mi caso el mayor problema que he encontrado ha sido la búsqueda de una finca para asentar mi ganadería, al vivir en el centro de Asturias no es nada fácil encontrar una finca que sea compatible con la ganadería y que tenga un precio razonable y asequible. Los temas burocráticos siempre me supusieron un problema.

Comentabas que necesitas tierras y que aquí en Llanera era difícil encontrarlas. ¿Qué sistema de manejo del ganado tienes?

No estabulo; ahora mismo sigo el sistema de pasar el invierno en Posada de Llanera y la primavera/verano en el concejo de Villayón de donde procede mi madre. Las instalaciones con las que cuento aquí son mínimas ya que al pasar el invierno en una zona sin una climatología muy adversa pueden estar sin ningún problema en los prados. Cuento con varios comederos móviles y una pequeña cuadra para problemas veterinarios.

¿Cómo vas a realizar la comercialización de la carne?

Principalmente la voy a realizar vendiendo los terneros de pasteros, aunque siempre

cuento con conocidos y familiares que deciden comprar algún animal de mi explotación para consumo propio.

¿Es necesaria la formación para los ganaderos del futuro? ¿Qué te aporta en tu caso?

Siempre existió el hándicap que para trabajar en el campo no es necesaria la formación o que la gente de campo no estudiaba; en mi opinión, hoy en día contamos con ciclos formativos y carreras universitarias vinculadas a este sector y animo a todos los jóvenes a que realicen alguna de estas formaciones ya que sirven de mucha ayuda con temas burocráticos, autogestión de nuestra ganadería, temas veterinarios y muchas más cosas. En mi caso realicé el ciclo formativo de producción agroecológica en el I.E.S Luces y el ciclo de auxiliar de veterinaria, ambos me aportaron muchos conocimientos que pongo en práctica a diario.

¿Cómo ves el futuro de tu ganadería y del sector cárnico asturiano en general?

Ahora mismo nuestro sector está pasando por una muy mala racha y nos lo siguen poniendo cada día más difícil, pero en mi caso tengo mucha ilusión en que esto tire hacia delante y consigamos poner en valor a nuestros productos.



VÍCTOR MANUEL GARCÍA, ganadero de leche

“Estamos en tierra de nadie, cada día tenemos menos ingresos”

Víctor Manuel García se muestra escéptico con el resultado final de la sentencia sobre el pacto de precios de la industria láctea, aunque ya “es casi firme y hay muchos despachos de abogados interesados en llevar las reclamaciones” él no las tiene todas consigo. En primer lugar, desconoce como se van a compensar “tendrán que partir de unos precios de referencia..., 2013 por ejemplo, pero con variaciones en cada año...”. Son bastantes las dudas que alberga aunque espera que redunde en beneficio del ganadero.

Califica la sentencia de “histórica” pero también sabe que el proceso se alargará al máximo porque las lácteas pleitearán y presentarán recursos hasta agotar las vías legales. Y cuando eso suceda, cuando pierdan, pondrán en marcha otra estrategia, la de hablar con los ganaderos y llegar a acuerdos puntuales con cada uno. Es el “divide y vencerás” que además se apoya en la “fuerza” que la industria ejerce sobre el ganadero.

Dedicada a producción ecológica su ganadería El Pico C.B. cuenta con unas 40 cabezas de ganado y una producción de 250.000 litros. Y al frente de la misma se encuentra Víctor Manuel García, Viti. El cambio a ecológico lo dio hace un par de años, cuando el precio de la leche convencional cayó mucho, “decidí pasar a ecológico porque ya lo estaba haciendo todo prácticamente así”. La suya siempre ha sido una ganadería tradicional, que heredó de sus padres originarios de Valdés-, con un manejo que propicia el bienestar animal: las vacas están en los pastos casi todo el día -20 horas- y solo estabulan para el ordeño -dos veces al día- y comer.

En aquel momento el precio de la leche en producción ecológica era más alto, más interesante, aunque desde entonces ha ido bajando mucho, hasta tal punto que ha tenido que prescindir del trabajador que tenía. “Estamos en tierra de nadie, cada día tenemos menos ingresos”. Con 60 años tiene que aguantar al menos para cumplir los 5 a los que le obligan por



el cambio a ecológico y las ayudas recibidas, pero “no sé si podré aguantar” confiesa Víctor Manuel.

La situación para el ganadero es difícil, “la gente está ahogada y no le queda otra solución que salir a la calle y reclamar”, como lo ha demostrado el pasado mes de febrero a nivel nacional. La cuestión es qué se va a conseguir. Víctor Manuel cree que la subida de los precios en origen no va a ser viable porque repercutirá directamente en el consumidor final, con la consiguiente subida de la inflación. La solución sería que esa mejora del precio saliera de la cadena de distribución, pero su poder económico es muy fuerte y el gobierno poco podrá hacer para conseguirlo.

En este contexto Víctor Manuel García es poco optimista en cuanto al futuro, especialmente en lo que se refiere al relevo generacional. “No veo futuro para los jóvenes, aquí hay que estar pendiente todos los días, el rendimiento es mínimo y en ocasiones tienes problemas con el entorno”. Concretamente, la presencia de jabalíes y los daños que le ocasionaban le llevaron a no plantar maíz, “acabé dejándolo por imposible”.

Pero no todo son los daños del jabalí, su ganadería está en una zona urbana con casas unifamiliares lo que también le supone problemas especialmente con los purines, “todo está encaminado hacia el turismo no a la ganadería”, afirma porque las limitaciones a las explotaciones agrarias no se centran solo en un concejo como Llanera, con más carácter residencial, sino que hay ejemplos similares en otros con un peso importante del sector. “La ganadería contribuye al mantenimiento del medio natural, pero casi no me dejan ni regar...”

En la zona apenas quedan ganaderos de leche, solo él y otro; el resto son de carne que viene de otros concejos (por ejemplo, de Somiedo) para que los animales pasen el invierno en Llanera.

«La suya siempre ha sido una ganadería tradicional, que heredó de sus padres-origenarios de Valdés-, con un manejo que propicia el bienestar animal: las vacas están en los pastos casi todo el día -20 horas- y solo estabulan para el ordeño -dos veces al día- y comer»

« El proceso se alargará al máximo porque las lácteas pleitearán y presentarán recursos hasta agotar las vías legales. Y cuando eso suceda, cuando pierdan, pondrán en marcha otra estrategia »

La PAC después del 2020

La PAC, junto a la política de cohesión territorial, ha sido históricamente una de las dos piedras angulares en torno a la cual se ha erigido la Unión Europea.

Desde que se creará allá por el año 1962, la PAC no ha hecho sino evolucionar con cada reforma que se acometía. Sin embargo, pensamos que estos cambios no deben servir de excusa para aquellos que pretenden dividir a la sociedad y la agricultura europea, y de ahí que apostemos por seguir defendiendo con la misma fuerza que antes el carácter común y solidario de la PAC, especialmente teniendo en cuenta que sus postulados de origen siguen a día de hoy tan vigentes como entonces.

Actualmente vivimos momentos de especial importancia para el futuro de la agricultura y ganadería europea. La nueva Comisión europea liderada por la alemana Úrsula Van der Layer, pretende hacer de Europa el líder indiscutible en cuanto al desarrollo sostenible y el cambio climático se refiere. Y es en este contexto de reformas y reverdecimiento de Europa donde la PAC está fraguándose ahora mismo en las cocinas y despachos de la capital bruselense.

Pero al mismo tiempo que se negocia toda esta nueva arquitecta de la PAC post 2020, la burocracia y los políticos de la Europa de los 27, ahora ya sí sin Reino Unido, se encuentran sumergidos en pleno debate acerca de cuál será el presupuesto y las prioridades de la UE en los próximos 7 años. Y es que el futuro de la PAC está inexorablemente condicionado por cuanto se decida en los próximos días o meses sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-27, que es la forma comúnmente empleada para referirse a los recursos financieros que Europa destinara para las políticas de inmigración, defensa, educación, cohesión o PAC, por citar algunas de ellas.

Por todo ello, los agricultores y ganaderos españoles consideramos de extrema importancia que España este a la altura del momento histórico que vivimos, pues del mantenimiento de una PAC firme, sólida, dotada de recursos suficientes, depende la supervivencia de muchas pequeñas y medianas explotaciones de carácter familiar que necesitan del apoyo europeo para mantenerse a flote.

La propuesta para la reforma de la PAC que la Comisión presento en junio en 2018 está ahora mismo en pleno proceso de negociación en el seno del Parlamento europeo. Una vez que ésta adopte su posición oficial con la incorporación de aquellas enmiendas y cambios que estime convenientes, se debería dar paso al conocido como proceso colegislador: Comisión-Parlamento-Consejo («trilogos».)

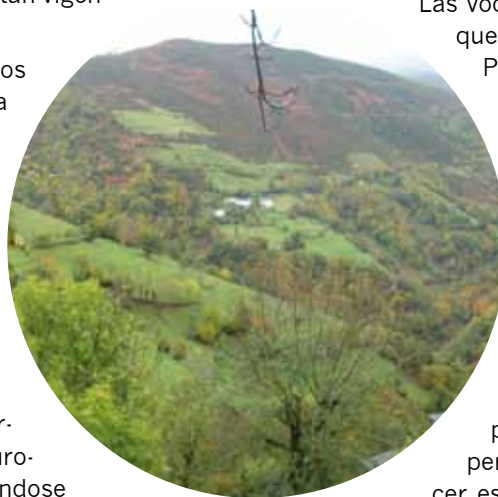
Las voces más concededoras del proceso apuntan a que sería posible contar ya con una posición del Parlamento para la sesión plenaria del mes de junio. Sin embargo, hay que subrayar que el ritmo de la mismas está fuertemente condicionado y dependerá indiscutiblemente de si la UE habrá sido capaz de aprobar o no para entonces sus cuentas presupuestarias.

Lógicamente, y en vista de la incertidumbre y retraso que esta situación ha ocasionado para la correcta aplicación de la nueva PAC post 2020, la Comisión ha preparado unos reglamentos transitorios que permitirá dar continuidad a la PAC actual y ofrecer estabilidad y garantías sobre los derechos de agricultores y ganaderos de Europa. Estos reglamentos están asimismo siendo sometidos a debate entre los órganos legisladores europeos, de

ahí que en el momento actual no podemos conocer y concretar si dicho periodo de transición abarcará un año (2021), o si por el contrario se extenderá a dos.

Aun con todo, de lo que sí estamos seguros es de lo alarmante que a nuestro entender suponen las últimas propuestas presentadas para el MFP 2021-2027 el pasado 20 de febrero en Bruselas durante la

Cumbre Extraordinaria de jefes de estado del Consejo Europeo. Y estamos muy preocupados porque implica recortes muy significativos, tanto para los pagos directos (10%) de la PAC, como para aquellos destinados al desarrollo rural





«Período tras período observamos como la PAC pierde fuerza en el total del presupuesto comunitario, quedándose en la nueva propuesta en el límite del 30%»

(25%). Esto, supondría en la práctica un recorte del 14% de la PAC que en el caso de España se traduciría en la pérdida de 925 millones de euros al año.

En cualquier caso, la conclusión es sencilla, y período tras período observamos como la PAC pierde fuerza en el total del presupuesto comunitario, quedándose en la nueva propuesta en el límite del 30%. Concretamente, de acuerdo con dicha propuesta presentada por el presidente del Consejo, el belga Charles Michel, la dotación final destinada para la PAC en el nuevo período pasaría a ser de 329.300 millones de euros frente a los 382.500 del período actual. A todo ello, además habría que sumar la dificultad añadida que, por ejemplo, podría suponer para la programación y ejecución de medidas de desarrollo rural, que incluso pueden tener una programación plurianual, y que, con los retrasos acumulados, podrían correr el claro riesgo de perderse en los años del período de transición entre un Marco Financiero y el siguiente.

No obstante, el partido está aún en juego y pensamos que todavía estamos a tiempo de lograr revertir la situación antes que el árbitro dé el pitido final. Y lo hacemos porque hay una gran división en el seno de la UE. El Parlamento Europeo ha sido desde el primer momento partidario de aumentar los recursos económicos destinados a las políticas agrícolas, y sabemos que muchos países de la UE, entre ellos España, buscan liderar el rumbo de las negociaciones para lograr mantener un PAC fuerte y común.

Es importante insistir nuevamente en que sin bien el MFP se sitúa en un nivel diferente al proceso de elaboración de la PAC, hay determinados elementos que parece que van a salir

del acuerdo sobre el presupuesto, y que por tanto tienen gran importancia sobre el sector agrario. En particular, cuestiones como la aplicación del “capping”, o techo de ayudas por beneficiario, son asuntos que podría incluirse en la decisión final sobre el presupuesto, así como también el porcentaje de pagos que tendrán que ir dirigidos a objetivos climáticos o de cofinanciación de las medidas del segundo pilar.

Cabe recordar en este sentido la nueva PAC implicará un cambio conceptual muy destacado, ya que en este nuevo modelo serán los Estados Miembros los responsables de la elaboración de la propuesta fundamental sobre la cual girará la nueva PAC enmarcada en el denominado “Plan Estratégico Nacional” (PEN).

A modo de conclusión, y a pesar de la enorme adversidad y retos que el sector agrícola y ganadero debe hacer frente a diario, los agricultores españoles podemos sentirnos orgullosos de contar con la confianza de los consumidores. En efecto, si algo hemos logrado a lo largo de tantos años de trabajo y esfuerzo es un sector agrícola competitivo capaz de ofrecer alimentos no solo seguros, nutritivos y de calidad, sino también producidos de forma sostenible.

Por todo ello, finalmente, siendo conocedores del rumbo que la nueva PAC está llamada a cumplir con el aumento de los requisitos de ecologización y sostenibilidad derivados no solo de la PAC sino del propio “Pacto Verde Europeo”, y de la estrategia “de la granja a la mesa”, debemos seguir defendiendo para la PAC un presupuesto más ambicioso que el propuesto actualmente que nos permita cumplir los desafíos y las prioridades de la Unión europea, alimentar al mundo y sobre todo no ponga en juego la existencia de los agricultores y del propio medio rural.

«La nueva PAC implicará un cambio conceptual muy destacado, ya que en este nuevo modelo serán los Estados Miembros los responsables de la elaboración de la propuesta fundamental sobre la cual girará la nueva PAC enmarcada en el denominado “Plan Estratégico Nacional” (PEN)»

AYUDAS PAC 2020

A nivel práctico la campaña 2020 tiene pocos cambios normativos por lo que únicamente hacemos un breve resumen, citando las diferentes ayudas.



Para el cobro de las ayudas constituye requisito indispensable no estar en la lista negativa de agricultor activo.

REÚNE LOS REQUISITOS DE AGRICULTORES ACTIVOS, EN GENERAL,

- “cuando los ingresos agrarios distintos de los pagos directos sean el 20% o más de los ingresos agrarios totales”
- que el importe anual de los pagos directos es al menos el 5% de los ingresos totales de actividades no agrarias.
- en persona jurídica, en los estatutos figure la actividad agraria como objeto social principal.

AGRICULTOR NO PLURIACTIVO: El titular de explotación agraria que obtenga al menos el 50 de su renta total de la actividad agraria y el tiempo de trabajo en otra actividad sea inferior a la mitad de su tiempo de trabajo.

OTROS REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A LAS SUBVENCIONES:

-Ser titular de explotación agraria ubicada en Asturias o que dispongan de la mayor parte de su superficie en su territorio o, en caso de no poder disponer de superficie agraria que disponga del mayor número de animales en esta Comunidad Autónoma. A efectos de las medidas de DESARROLLO RURAL, se considerarán explotaciones ubicadas en Asturias, exclusivamente, las registradas en esta Comunidad.

-Se podrán presentar las solicitudes de asignación de pago básico de la reserva nacional.

-El titular de la explotación es el responsable de que toda la información declarada es veraz.

1.- AYUDAS DIRECTAS

a) Pago básico- Pueden solicitarlo los que ya posean en propiedad, usufructo o arrendamiento derechos de pago básico o los que reciban con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.

Actualmente se adquieren por transferencias y de la Reserva Nacional.

El NÚMERO de derechos coincide con el de Hectáreas admisibles.

El MISMO derecho no solicitado DOS años consecutivos se pierde. (Se podrán seleccionar los derechos que se deseen utilizar, si no se especifica se considerará que se han utilizado en primer lugar los derechos de mayor importe. Entre los de igual importe se considerará su utilización según el orden de numeración)

b) Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y medio ambiente (PAGO VERDE) Se concederá un pago anual por cada Ha. Admisible vinculada a un derecho básico a los agricultores que observen las siguientes prácticas:

- Diversificación de cultivos
- Mantenimiento de los pastos permanentes existentes.
- Contar con superficie de interés ecológico

c) Pago para jóvenes agricultores: Han de cumplir los siguientes requisitos:

- Que tengan derecho a un pago en virtud del régimen de pago básico y hayan activado los correspondientes derechos de pago.
- En el caso de que el agricultor sea persona física:
 - Que no tenga más de 40 años de edad en el año de presentación de su primera solicitud de pago básico.

«El Pago Básico pueden solicitarlo los que ya posean en propiedad, usufructo o arrendamiento derechos de pago básico o los que reciban con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud»

ARENTEIRO INGENIEROS

OFICINA TÉCNICA DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA, INDUSTRIAL,
CIVIL Y FORESTAL



- Mediciones de fincas
- Valoraciones
- Proyectos para ejecución de naves y explotaciones agropecuarias
- Particiones de herencias
- Informes periciales
- Planes de gestión y ordenación de montes
- Trámites ante Catastro
- Legalización de actividades agrícolas, ganaderas, forestales e industrias alimentarias

Teléfonos: 984 18 06 53 – 626 59 34 62
Pasaje Sebastián Miranda, 6, Bajo A – 33006 Oviedo
oviedo@arenteiroingenieros.es www.arenteiroingenieros.es

«Los ganaderos solicitantes de la ayuda asociada deberán mantener la titularidad de las explotaciones durante las fechas en las que se determina la elegibilidad de los animales y hasta la fecha de finalización del plazo de solicitud de cada año, con algunas excepciones»

-Que se instale por primera vez en una explotación agraria como responsable de la misma o que se haya instalado en la misma, como responsable en los cinco años anteriores a la primera presentación de solicitud al amparo del régimen básico.

•En el caso de que el agricultor sea persona jurídica:

Que del control efectivo sobre la persona jurídica que solicita el pago complementario para los jóvenes sea un agricultor o grupo de agricultores jóvenes (que ostenten más del 50% del capital social y posean más de la mitad de derechos de voto.

d).- AYUDA ASOCIADA:

Adoptará la forma de un pago anual por Ha o animal que cumpla determinados requisitos.

Ningún animal podrá recibir ayuda asociada por más de una de las ayudas asociadas.

Se entenderá que un animal cumple con los requisitos de identificación y registro cuando los reúna el 1 de enero del año de solicitud para todas las ayudas asociadas excepto el vacuno de cebo y vacuno de cebo con derechos especiales en 2014 y el 1 de octubre del año anterior a la solicitud en éstas dos últimas.

Los ganaderos solicitantes de las ayudas deberán mantener la titularidad de las explotaciones durante las fechas en las que se determina la elegibilidad de los animales y hasta la fecha de finalización del plazo de solicitud de cada año, excepto: herencias, jubilaciones si pasa a familiar de primer grado, incapacidad permanente, fusiones, escisiones o cambios de denominación o cuando el nuevo titular sea un joven agricultor que cumpla con los requisitos exigidos en el apartado c), todos ellos debidamente notificados y aceptados por la autoridad competente.

1d) Ayuda asociada a legumbres de calidad.- Podrán ser beneficiarios los productores de faba de la Granja y alubias en cultivo ecológico. Se precisa estar inscrito a fecha de finalización del plazo de solicitud en "Faba asturiana o Consejo Regulador de producción ecológica. Mínimo 1 Ha seco y 0,5 para superficies de regadío. 2d) Ayuda asociada a cultivos proteícos. (guisantes, habas, altramuz dulce, veza, yeros, algarroba titarros, almortas... girasol, colza, soja, cárcamo.....

3d) Ayuda asociada para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.

4d.- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de cebo: Se establecen las siguientes líneas de ayuda:

5d.- Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche.

6d).- Ayuda asociada para explotaciones de ovino y caprino

7d) Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

8d) Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de cebo que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.

9d) Ayuda asociada para los ganaderos de ovino-caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico.





«La Política de Desarrollo Rural es aceptada como segundo pilar de la P.A.C. ya que "la agricultura europea tiene que hacer frente a nuevas situaciones y retos como, por ejemplo, la mundialización de los intercambios, unas mayores exigencias de los consumidores en materia de calidad, o la ampliación de la Unión Europea". En los apartados relativos a la Declaración de Cork y la Agenda 2000 se explica la génesis de la política comunitaria de Desarrollo Rural»

2.- AYUDAS DE DESARROLLO RURAL

1.1 AGROAMBIENTE Y CLIMA

* Mantenimiento de razas en peligro de extinción.

-Son animales elegibles:

ASTURCIÓN

ASTURIANA DE LA MONTAÑA

XALDA Y BERMEYA

GOCHU ASTUR-CELTA

PITA PINTA

*Sistemas racionales de pastoreo en superficie de uso común con una producción ganadera sostenible

*Apicultura para la biodiversidad. (El compromiso es de 5 años)

*Ayuda a las plantaciones de manzano

1.2 PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

1.3 Pagos para zonas al amparo de la Red Natura 2000

1.4 Pagos compensatorios en zonas de montaña o con limitaciones significativas



**PLAZO HASTA
EL 15 DE JUNIO**

CIRCULAR NUEVO MARCO FORMATIVO EUROPEO (MFP)

La Presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, presentó ayer las propuestas de la Comisión para el presupuesto revisado de la UE para el período 2021-2027, que incluye el plan de recuperación de la economía de la UE tras la crisis global surgida por el virus de la Covid-19.



La Comisión ha presupuestado para la PAC un total de 374.958 millones de euros a precios corrientes (actuales), y una asignación adicional de 16.483 millones de euros para la recuperación económica.

En la práctica esto supondría una reducción para la nueva PAC del 9% de la siguiente forma:

- Un recorte en torno al 9,6% del primer pilar (ayudas directas)
- Un recorte de aproximadamente el 7% del segundo pilar (desarrollo rural)

La Comisión Europea plantea impulsar el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) con un incremento de 20.000 millones de euros con la intención de apoyar el objetivo de “ecologización” del sector agrícola que se debería articular a través la estrategia recientemente presentada “De la granja a la mesa” (conocida como F2F por sus siglas en inglés).

Este ajuste afecta positivamente al fondo de desarrollo rural –el segundo pilar de la PAC– con un incremento de 15.000 millones de euros que vendrían del plan de rescate bautizado como “Next Generation EU” y otros 5.000 millones de euros procedentes de propuesta actualizada del marco financiero plurianual” (MFP).

De esta forma la asignación presupuestaria propuesta para el segundo pilar para el nuevo periodo sería de 90.000 millones de euros, mientras que los pagos directos a los agricultores y los gastos relacionados con

la gestión de mercados, que en conjunto constituyen el primer pilar de la PAC, ascenderían a un total de 258.000 millones de euros.

Una novedad que presenta la propuesta actual con respecto al periodo anterior es la inclusión por primera vez de una partida de 40.000 millones de euros para el conocido como “Fondo para una Transición Justa”, que se incluye en el capítulo de fondos para los recursos naturales y medio ambiente al cual pertenece la PAC. Este fondo tiene como objetivo transitar hacia una economía libre de combustibles fósiles y se centra en ayudas para compensar el cierre de mineras de carbón y fabricas contaminantes.

A este respecto, cabe señalar que los primeros datos indican que España no va a ser uno de los grandes beneficiarios de estos fondos. Más bien al contrario, y de forma contradictoria a los mensajes lanzados desde Bruselas parece ser que España apenas sería uno de los países que menos se beneficiaría de estas ayudas, de suerte que se nos penalizaría precisamente por haber acometido las reformas a tiempo y haber invertido durante años en fuentes de energías verdes y alternativas tal y como se pedía desde Europa.

Finalmente cabe concluir con las siguientes observaciones:

- La nueva propuesta- excluyendo el paquete de estímulo para reconstrucción de Europa- si bien mejora parcialmente la propuesta anterior continúa aplicando una disminución que va más allá del 9%.



«La Comisión ha presupuestado para la PAC un total de 374.958 millones de euros a precios corrientes (actuales), y una asignación adicional de 16.483 millones de euros para la recuperación económica. En la práctica esto supondría una reducción para la nueva PAC del 9% de la siguiente forma:

- Un recorte en torno al 9,6% del primer pilar (ayudas directas)
 - Un recorte de aproximadamente el 7% del segundo pilar (desarrollo rural)»

- La Comisión propone, por tanto, una severa reducción de alrededor de 31.000 millones más concentrada ahora en el primer pilar de la PAC.
- Es cierto que la Comisión ha dado un giro importante con respecto a su última propuesta, en la que el fondo de desarrollo rural se veía muy afectado con una disminución de aproximadamente el 30% con respecto al presupuesto de la PAC para 2014- 2020.
- Aun con todo, la nueva suma de 16.483 millones de euros proveniente del paquete de recuperación económica dirigida al segundo pilar, si bien permite un aumento del presupuesto total en euros corrientes, sigue muy lejos de compensar los recortes presupuestarios realizados en euros constantes (precios de un año base anterior)
- Debemos insistir en que cualquier propuesta pasa por no aceptar de ninguna manera un presupuesto para la política agrícola de la UE que sea menor que el actual.
- Esta propuesta presupuestaria no ofrece ninguna perspectiva real para un sector económico sacudido por la crisis, cuya capacidad para seguir produciendo y cuidando de las zonas rurales es sin embargo vital, pero sobre cual la Comisión prevé poner limitaciones adicionales sin darle en definitiva la capacidad de invertir suficientemente en alternativas ni herramientas que hagan posible para los agricultores una rentabilidad medioambiental pero también social y económica.
- Al final, menos ayuda, más requisitos y restricciones sugeridas se traducen en menos ingresos y capacidad para invertir en el futuro. La brecha es obvia y poco creíble.
- Ahora corresponde al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo restablecer la coherencia y el sentido común para dar a los sectores agrícolas europeos los medios para cumplir su misión de abastecer a los mercados en cantidad y calidad y de gestionar de manera sostenible nuestro patrimonio ecológico.

Nulidad de acotamientos al pastoreo efectuados por el Principado de Asturias como consecuencia de incendios forestales

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha estimado una demanda formulada por la Unión de Campesinos Asturianos (UCA) en la que solicitaba la nulidad del acotamiento al pastoreo que fue acordado por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales el 13 de abril de 2018 sobre una buena parte del monte "Cuesta de Fogaces y Sansones-Guariza", en el concejo de Aller, como consecuencia de un incendio forestal acaecido el 21 de noviembre de 2017.

El Principado de Asturias ha seguido llevando a cabo acotamientos al pastoreo de forma automática, cada vez que se produce un incendio, incluso aunque no afecte en su mayoría a bosques, lo que es contrario a la Ley de Montes y Ordenación Forestal del Principado de Asturias tras su modificación operada por Ley 2/2017, de 24 de marzo; hecho éste que ocasiona importantes trastornos a los ganaderos asturianos, que no pueden introducir sus reses en los pastizales afectados por el acotamiento durante largos periodos de tiempo, de hasta diez años.

El Tribunal, aceptando los argumentos de UCA, considera que el Principado de Asturias no puede, tras la modificación de la Ley autonómica de Montes operada en el año 2017, acotar automáticamente al pastoreo un monte afectado por un incendio, sino que debe justificar adecuadamente en qué medida la superficie incendiada afecta a arbolado, a monte alto y bajo, o incluso a pastizal, a fin de acotar únicamente



aquellas zonas que estén ocupadas en su mayor parte por arbolado, tal y como exige la ley.

Nos complace anunciar esta resolución judicial, que es acorde con una mejor defensa del medio y del campo asturiano.

Posibilidad de reclamar a las industrias lácteas sancionadas por haber incurrido en prácticas abusivas

Ocho empresas lácteas han sido multadas por haber negociado entre ellas la fijación de precios, reparto de mercado y control de excedentes

Esta conducta ha generado numerosas pérdidas a los productores ya que el precio se fijó a voluntad de las empresas eliminando la libre competencia.

Las fechas a tener en cuenta para la reclamación varían dependiendo de la empresa láctea a la que se le hicieron las entregas, pudiendo en algunos casos retrotraerse hasta el año 2.000.

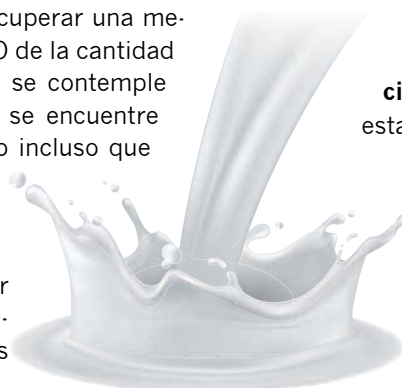
Se calculan que se van a poder recuperar una media de TRES CÉNTIMOS POR LITRO de la cantidad entregada durante el periodo que se contemple y es indiferente que el productor se encuentre actualmente en activo o jubilado o incluso que hubiera fallecido, correspondiendo en este último caso reclamar a quienes fueran sus herederos.

Desde UCA-UPA se van a atender las reclamaciones que quieran efectuar tanto los afiliados como los

que no lo sean a cambio de percibir el 10% y el 20%, respectivamente, de la cantidad que el Juzgado acuerde que la empresa le debe al productor. Este sería el único coste para los que quisieran realizar la reclamación desde la UCA-UPA, además de los que genere realizar un poder Notarial para poder representarlos. La única condición que exigen es que una vez iniciados los trámites el productor se comprometa a no desistir.

La fecha tope para poder realizar la reclamación es el día 11 de julio así que los que podáis estar interesados tienen que ir preparando la documentación y hacérselo saber para comenzar a realizar los trámites.

Es imprescindible contar con facturas o cualquier tipo de documento con el que se pueda demostrar la cantidad de leche entregada y el precio abonado (extractos bancarios, documentos de entregas, recibos, declaraciones al MAPA....)



Declaración de la Renta 2019



La declaración de la renta de 2019 se pondrá en marcha el próximo mes de abril y el plazo de presentación será del 1 de Abril al 30 de Junio del 2020.

Este año no hay novedades destacables.

-Continúa la deducción que podría dar derecho a que hacienda nos devolviese 1.200 euros por contribuyente si se cumplen determinados requisitos.

Esta deducción que fue novedad el pasado año para la declaración de la renta del ejercicio 2018 se aplica también en este ejercicio y por tratarse de una deducción que puede pasar inadvertida para la mayoría de las personas con derecho a aplicarla y favorecerse de esa cantidad, repetimos cuales son los requisitos necesarios.

Se trata de la DEDUCCIÓN POR CÓNYUGE CON DISCAPACIDAD A CARGO.

Así, el contribuyente con cónyuge no separado legalmente con discapacidad, siempre que no tenga rentas anuales, excluidas las exentas, superiores a 8.000 euros netos, tiene derecho a una deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de hasta 1.200 euros anuales.

Para tener derecho a esta deducción, es necesario:

- a) Que exista matrimonio.
- b) Que el cónyuge tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33% reconocido con certificado o resolución del órgano competente de las Comunidades Autónomas.
- c) Que el cónyuge no haya obtenido en el ejercicio 2018 rentas superiores a 8.000 euros anuales netas, sin tener en cuenta las exentas del impuesto.
- d) Que el cónyuge con discapacidad no genere el derecho a las deducciones por descendientes o ascendientes con discapacidad.

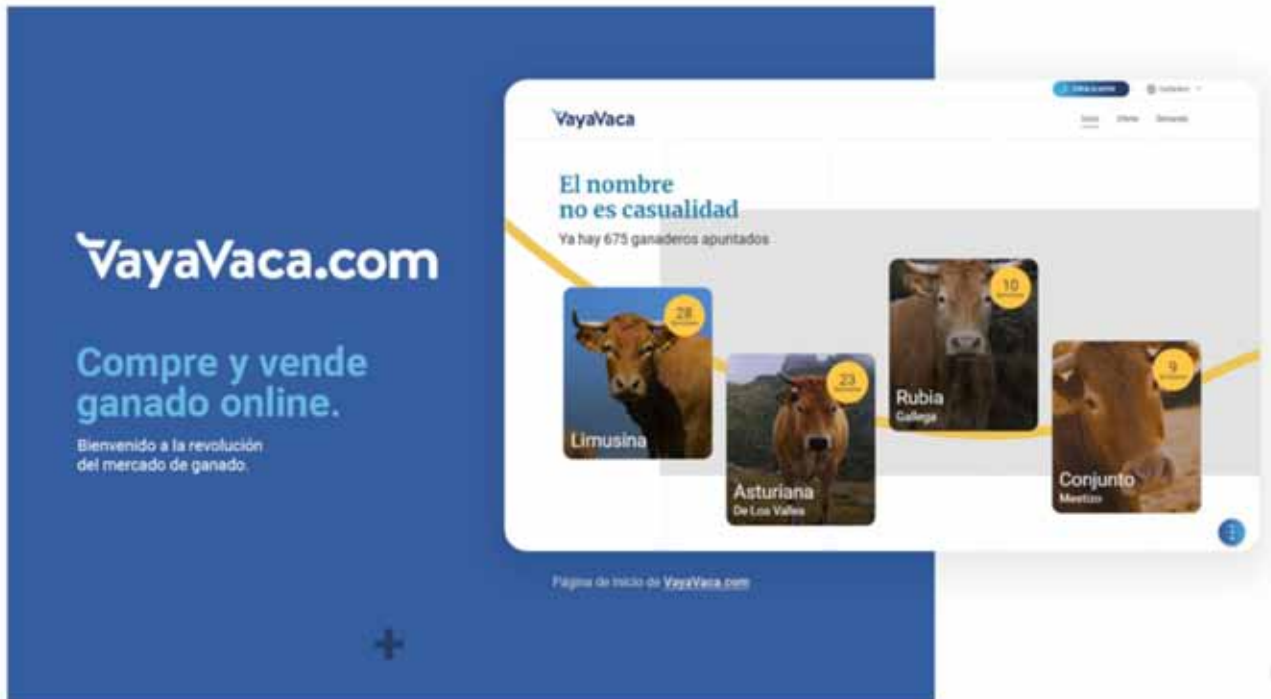
Aquellas personas, que no hacen declaración por tener unos ingresos procedentes de una pequeña pensión y que no están obligados a declarar, es IMPORTANTE que comprueben si cumplen estos requisitos para beneficiarse de los 1.200 euros por esta deducción.

-Tampoco existen novedades sobre la previsible reducción de módulos en las actividades agrícolas y ganaderas para el ejercicio 2019 que afecten al índice de rendimiento neto, estaremos atentos.

-En cuanto a los jóvenes de nueva incorporación recordarles que tienen obligación de hacer declaración de la renta si estaban de alta en la actividad en el 2019 y aunque solo hayan cobrado subvenciones.

«UCA dispone de un servicio fiscal para los afiliados tramitándole gratuitamente la declaración de la renta»

VayaVaca, nunca fue tan fácil comprar y vender ganado sin moverte de casa



El uso de canales digitales es una necesidad para las empresas de casi todos los sectores para potenciar su rentabilidad, más aún con la situación tan complicada que estamos viviendo. En el sector ganadero, la posibilidad de la venta online, permite ampliar el mercado geográfico, acercando al productor y el comprador final y reduciendo los costes intermedios.

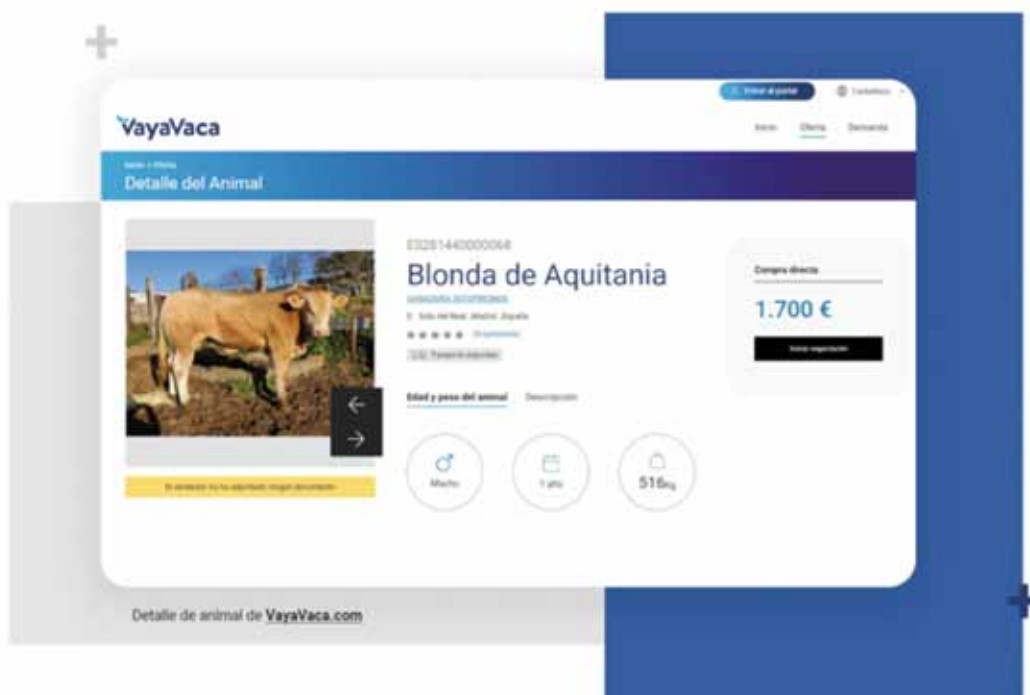
El arranque de esta plataforma el 1 de abril, ha cosechado ya un notable éxito con más de 800 productores ganaderos registrados. VayaVaca ya está llenando sus estanterías con animales de diversas razas como la Asturiana de los Valles, Rubia Gallega, Casina, Limousin, y otras. Al proyecto, también se han sumado importantes demandantes del producto, entre los que destacan varios mataderos. Incluso se cuenta con la participación de interesados de otros países como Argentina, México y Portugal.

Comprar y vender nunca fue tan sencillo, pues VayaVaca está abierto 24 horas al día, todos los días de la semana, y posibilita que compradores y vendedores alejados geográficamente puedan realizar transacciones entre ellos, de forma rápida, segura y transparente.

Además, te va ayudar a:

- Reducir costes derivados del transporte y reducir el estrés que éste ocasiona a los animales.
- Mejorar el precio de tus animales al acceder a un mercado más amplio
- Agilización y transparencia en las operaciones realizadas.
- Eliminación de riesgos sanitarios.
- Reacción rápida ante posibles problemas en nuestro entorno (retirada de compradores, cierre de mercados ...)

El uso de la plataforma será gratuito hasta el mes de julio. A partir de ese momento, se cobrará una pequeña cantidad por animal vendido. Para mejorar la experiencia de los compradores, VayaVaca permite conocer los vendedores mejor valorados.



Para acceder a Vayavaca, sólo tienes que registrarte en www.vayavaca.com y comenzar a disfrutar de las ventajas de vender directamente.

VayaVaca tiene un funcionamiento muy sencillo: hay dos tipos de operaciones, de compra y de venta.

Por un lado, el ganadero puede dar de alta los animales que quiere vender, fijar precios (negociables o no) y exponer las características de su producto (edad, alimentación, manejo, raza, sexo, etc.). A partir de aquí, esperará a que llegue un comprador y ahí se iniciará una negociación totalmente privada entre ambos.

Por otro lado, el comprador puede detallar una búsqueda seleccionando por diversos criterios, como la raza del animal, su peso u otras características determinadas y comenzar a negociar por los animales que son de su interés.

Otra de las funcionalidades de VayaVaca consiste en la posibilidad de crear "demandas". Un comprador puede indicar en qué fecha le interesa comprar, número de animales ... y publicarlo a través de la plataforma. Se generarán notificaciones automáticas, cada vez que se de alta un nuevo animal que cumpla con los requisitos.

Es un proceso muy sencillo, que permite a las partes interesadas interactuar de manera similar a cuando nos co-

municamos a través de herramientas de mensajería.

VayaVaca también facilitará el contacto de ganaderos con otros profesionales del sector: transportistas, veterinarios, etc. podrán ofrecer sus servicios a través de la plataforma.

Este nuevo proyecto cuenta con el apoyo de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca del Gobierno del Principado de Asturias, que está alineado con la búsqueda de soluciones digitales que permitan agilizar las gestiones al sector agroganadero, especialmente en el contexto actual.

En esta iniciativa también participan algunos importantes agentes sectoriales: Central Lechera Asturiana, Campoastur, Ascol, Matadero Central de Asturias, Asoprovac, Panero Logística, IGP ternera asturiana, Bosch, Suroccidiente Agrícola S.L...

Para acceder a Vayavaca, sólo tienes que registrarte en www.vayavaca.com y comenzar a disfrutar de las ventajas de vender directamente.



BAREMOS POR DAÑOS

VACUNO	ASTURIANA VALLES		ASTURIANA MONTAÑA	RESTO DE RAZAS	
	CULÓN	NO CULÓN		FRISONA	OTRAS
TERNEROS-AS 0-3 MESES	600	390	250	150	240
TERNEROS-AS 3-6 MESES	800	520	300	350	300
BECERROS-AS 6-12 MESES	820	600	490	520	450
HEMBRA HASTA 2 AÑOS	980	750	580	950	480
NOVILLAS CUBRICIÓN 1 ^{er} PARTO	1100	800	680	1050	640
VACAS < 6 AÑOS	1150	900	850	1300	690
VACAS DE 6 A 9 AÑOS	1100	1000	750	800	600
VACAS > 9 AÑOS	900	800	600	580	540
SEMENTALES < 9 AÑOS	1300	1000	980	500	660
SEMENTALES > 9 AÑOS	960	799	570	460	600
BUEYES < 6 AÑOS	--	800	570	--	690
BUEYES > 6 AÑOS	--	800	570	--	660

CABALLAR	SIERRA	CRUZADO CARNE	TRABAJO	ASTUR-CÓN
HASTA 6 MESES	165	285		400
≥ 6 MESES < 12 MESES	270	380		630
≥ 1 AÑO < 3 AÑOS	315	415	480	880
≥ 3 AÑOS	265	395	500	990
DESVIJE	60	180	180	195

APICULTURA

TRUÉBANO	90
COLMENA caja con tapa y base, cuadros y abejas	90

CAPRINO	CALIDAD BUENA	CALIDAD NORMAL
CABRITOS	85	70
CABRAS	105	60
CABRITO CACHEMIRA	120	110
CABRA CACHEMIRA	125	110

OVINO	CALIDAD BUENA	CALIDAD NORMAL
CORDEROS	90	45
OVEJAS	85	50

Baremo orientativo de los daños producidos en la agricultura

	CALIDAD	DAÑO EN HIERBA	ROZADURAS PROFUNDAS
PRADERA ARTIFICIAL	1ª	0,25 €/m ²	0,30 €/m ²
	2ª	0,18 €/m ²	0,24 €/m ²
	Regadío	0,27 €/m ²	0,36 €/m ²
PRADERA NATURAL	1ª	0,13 €/m ²	0,18 €/m ²
	2ª	0,11 €/m ²	0,13 €/m ²
PASTIZAL (exclusivamente a diente)		0,08 €/m ²	0,12 €/m ²

FRUTALES	EDAD	MORDISQUEADOS	IRRECUPERABLES
<ul style="list-style-type: none"> De pepita De hueso De frutos secos 	Jóvenes (sin producción)	3,25 €/ud	12,80 €/ud
	Medios (producción media)	11,12 €/ud	38,30 €/ud
	Adultos (plena producción)	21,15 €/ud	66,49 €/ud
MANZANOS (Patrón franco y Clonal semienano)	Joven	4,98 €/ud	35,15 €/ud
	Medio	13,09 €/ud	92,19 €/ud
	Adulto	23,70 €/ud	153,25 €/ud
	Viejo	3,16 €/ud	32,10 €/ud
KIWI	Jóvenes	12,10 €/ud	56,89 €/ud
	Medios	27,15 €/ud	168,30 €/ud
	Adultos	42,90 €/ud	275,48 €/ud

	CALIDAD BUENA	CALIDAD NORMAL
JUDÍAS (solas)	4,15 €/m ²	3,10 €/m ²
JUDÍAS (con maíz)	1,90 €/m ²	1,50 €/m ²
HUERTA (Cebollas, puerros, repollo, coliflor, etc.)	3,42 €/m ²	2,70 €/m ²

	GRANO	FORRAJERO
Cereales de verano: maíz, sorgo, mijo, panizo, etc.	0,39 €/m ²	0,38 €/m ²

LISTADO MESA DE PRECIOS

MERCADO DE ABASTO POLA DE SIERO DEL 2 DE MARZO

TERNERAS ENTRE 150-250 (Euro Kg. / Canal)						
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo			
PRIMERA	3,75	3,95	4,35			
SEGUNDA	3,30	3,40	3,50			
TERNEROS ENTRE 150-250 (Euro Kg. / Canal)						
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo			
PRIMERA	3,95	4,15	4,45			
SEGUNDA	3,40	3,50	3,60			
CULONES (Euro Kg. / Canal)						
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo			
< 220 (Kg. C.)	4,85	5,00	5,10			
220 a 300 (Kg. C.)	4,45	4,65	4,90			
≥ 300 (Kg. C.)	3,30	3,40	3,50			
VACUNO MAYOR (Euro Kg. / Canal)						
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo			
EXTRA	3,55	3,75	4,05			
PRIMERA	2,40	2,55	2,80			
SEGUNDA	2,10	2,25	2,45			
DESECHO	1,55	1,65	1,75			
VACUNO MAYOR (CATEGORÍA D) (Euro Kg. / Canal)						
	S	E	U	R	O	P
R. (C.E.) 295/96 - Grado de engrasado 3	4,05	3,75	3,55	2,55	2,25	1,65



Precios de la madera Asturias

1- PRECIOS DE LA MADERA EN PIE*

Estos precios son orientativos para montes con unos gastos de explotación medios y una calidad y estado sanitario aceptables.

Pino radiata (insigne)	22/26 euros/m ³
Pino pinaster (país)	20/23 euros/m ³
Castaño	50/58 euros/m ³
Eucalipto sin corteza	30/36 euros/m ³
Eucalipto con corteza	25/31 euros/m ³
Roble	45/52 euros/m ³
Árboles de ribera (Chopo, Aliso etc.)	16/20 euros/m ³
Haya	35/40 euros/m ³
Abedul	20/22 euros/m ³

2- PRECIOS DE MADERA RECOGIDO EN FÁBRICA*

Astilla industrial para térmica 35% humedad	43/47 euros/Tn.
Astilla doméstica P63 (calefacción, agua caliente) 30% humedad	88/92 euros/Tn.
Pacas de madera (aprox. 400 k)	30/35 euros/Tn.
Leñas de pino y roble	12/15 euros/Tn.
Serrín	30/33 euros/Tn.

3- PRECIOS DE MADERA EN ROLLO APILADA EN PARQUE A CARGA DE CAMIÓN*

-Las medidas de los diámetros son en punta delgada (cara del tronco de menor diámetro) y sin contar la corteza.

Los precios de la rolla son para madera sin clasificar y en buen estado sanitario

PINO PINASTER (PAÍS)	
Rolla ≥30 cm. Ø y 2,54 m. largo	22/25 euros/Tn.
Rolla de 18 a 30 cm. Ø y 2,54 m. largo	18/22 euros/Tn.
Puntal	12/16 euros/Tn.

PINO RADIATA (INSIGNE)	
Rolla ≥30 cm. Ø y 2,54 m. largo	24/28 euros/Tn.
Rolla de 18 a 30 cm. Ø y 2,54 m. largo	19/24 euros/Tn.
Puntal	12/16 euros/Tn.

EUCALIPTO	
Madera sin corteza	48/55 euros/Tn.
Madera con corteza	42/48 euros/Tn.
Empacado de madera (aprox 400 k)	6/8 euros/ud.

4- MONTES CERTIFICADOS*

Estos precios son aplicables principalmente a masas forestales de eucalipto y pino independientemente de las características técnicas de cada monte

CERTIFICADO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	
mod. PEFC	2/3 euros/Tn.
mod. FSC	2/3 euros/Tn.
mod. FSC + mod. FSC	3/4 euros/Tn.

* Estos precios no incluyen IVA



AFÍLIATE

EN DEFENSA DE TUS INTERESES

NOMBRE APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO NIF..... TELÉFONO

DOMICILIO..... LOCALIDAD.....

DOMICILIACIÓN BANCARIA

BANCO O CAJA

NÚMERO DE CUENTA (24 DÍGITOS) IBAN | | |

Ruego atiendan los recibos que pasaran a mi nombre la UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS (UCA) como cuota de asociado de la misma. Atentamente.

..... de de 20.....

FIRMA CONFORME

TU FUERZA EN EL CAMPO



C/ Marqués de Santa Cruz, 6 principal 33007 OVIEDO
T: 985 226 711 - 985 229 777 • F: 985 227 354
mail: ucaupa@telefonica.net • www.ucasturias.es

PRAC

2020

TRAMITACIÓN Y ANTICIPO



**CAJA RURAL
DE ASTURIAS**

www.cajaruraldeasturias.com



112 oficinas



117 cajeros



YouTube

